



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

**SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Tema 13 del programa provisional

SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Kigali (Rwanda), 30 de octubre – 3 de noviembre de 2017

Implantación del Sistema mundial de información

Resumen

En este documento se proporciona información actualizada acerca de la aplicación del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información, incluidos aspectos como el desarrollo y la adopción de identificadores digitales de objetos, el Portal del Sistema mundial de información, actividades de capacitación a nivel regional y nacional, movilización de recursos y fortalecimiento de las asociaciones y colaboraciones. También se indica la orientación proporcionada por el Comité Asesor Científico acerca de la implantación del Sistema mundial de información durante el bienio 2018-19.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota de este informe sobre los progresos realizados y a proporcionar la orientación que considere conveniente para la aplicación posterior del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información y las actividades relacionadas, teniendo en cuenta los elementos para una posible resolución que figuran en el *Apéndice* del presente documento para su examen.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/888975/MU288/s>



mu288

Índice

	Párrafos
I. Introducción	1 – 5
II. Información actualizada acerca del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información	6 – 40
A. Información actualizada acerca de los identificadores digitales de objetos para los RFAA	6 – 12
B. Progresos realizados en la elaboración del Portal del Sistema mundial de información.....	13 – 18
C. Promoción, capacitación y fomento de la capacidad.....	19 – 26
D. Asociaciones estratégicas y colaboraciones.....	27 – 32
<i>La Iniciativa DivSeek</i>	30 – 32
E. Transparencia en lo que respecta a los derechos y las obligaciones.....	33 – 36
F. Mecanismo de seguimiento	37 – 40
III. Movilización de recursos	41 – 44
IV. Orientación que se solicita	45 – 46

I. Introducción

1. En este documento se resumen las principales actividades realizadas en el marco del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información (GLIS, en sus siglas en inglés), así como los acontecimientos relacionados que se han producido desde la sexta reunión del Órgano Rector.

2. El Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) se creó en virtud del artículo 17 del Tratado Internacional, que establece que:

Las Partes Contratantes cooperarán en la elaboración y fortalecimiento de un sistema mundial de información para facilitar el intercambio de datos [...] sobre asuntos científicos, técnicos y ecológicos relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

3. En su sexta reunión, el Órgano Rector aprobó la Resolución 3/2015, que incluye una Visión y un Programa de trabajo para 2016-2022, estructurado en torno a siete objetivos. También decidió constituir el Comité Asesor Científico (el Comité) sobre el artículo 17 con el mandato que figura en el Anexo 3 de la resolución. El Comité se reunió dos veces durante el bienio, y se han puesto a disposición de esta reunión los informes de ambas reuniones¹.

4. En este documento se presenta un informe, así como información actualizada, sobre el desarrollo y la adopción de identificadores digitales de objetos (DOI, en su sigla en inglés), la situación actual del desarrollo del Portal del GLIS, las actividades de capacitación realizadas con bancos de germoplasma, centros de coordinación nacionales y fitomejoradores, los esfuerzos dedicados a la movilización de recursos y el fortalecimiento de las asociaciones clave y el desarrollo de nuevas colaboraciones. También se facilita información acerca de la relación con la Iniciativa DivSeek.

5. En el *Apéndice* se proporcionan los elementos de una posible resolución sobre la implantación del Sistema mundial de información en el bienio 2018-19 para que el Órgano Rector los considere.

II. Información actualizada acerca del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información

A. Información actualizada acerca de los identificadores digitales de objetos para los RFAA

6. La identificación permanente y precisa de los RFAA disponibles en el Sistema multilateral del Tratado fue uno de los aspectos clave que se consideró cuando el Órgano Rector aprobó el programa de trabajo en su sexta reunión, en la que solicitó que se promoviesen los identificadores únicos de objetos (DOI, en su sigla en inglés) para los RFAA. El uso de DOI para facilitar el intercambio de la información obtenida durante la investigación y el desarrollo de materiales adquiere valor y posibilidades de nueva utilización cuando no existen dudas acerca de la identidad del material que se está estudiando. Anteriormente, durante muchos años, la comunidad de usuarios abordó este requisito esencial a nivel local, aunque no se había alcanzado un consenso general acerca de cuál de los muchos sistemas de identificadores únicos permanentes debería adoptarse.

7. El tercer objetivo del Programa de trabajo sobre el GLIS llama a promover y facilitar la interoperabilidad entre los sistemas existentes estableciendo principios claros, normas técnicas y los instrumentos apropiados para brindar respaldo a sus actividades en consonancia con los principios y las reglas del Tratado Internacional. En particular, el Órgano Rector solicitó a la Secretaría que creara una norma común sobre los identificadores únicos permanentes que se aplican a los RFAA y un mecanismo operacional para promover la adopción de identificadores digitales de objetos.

¹ Véanse los documentos IT/GB-7/17/Inf. 6, disponible en <http://www.fao.org/3/a-BT104e.pdf>, y IT/GB-7/17/Inf. 7, disponible en <http://www.fao.org/3/a-BT104e.pdf>.

8. Los DOI contribuyen a la identificación permanente y precisa de los RFAA disponibles en el Sistema multilateral. El uso de DOI también facilita el intercambio de la información obtenida durante la investigación y el desarrollo de los materiales, a fin de que esta pueda añadir valor a las bases de datos existentes y pueda reutilizarse.
9. En su primera reunión, el Comité Asesor Científico examinó los documentos en los que figuraban los Descriptores de los DOI y las Directrices para los DOI y recomendó que los usuarios continuaran participando en la prueba y mejora de las directrices. Basándose en esa orientación, la Secretaría incorporó parte de las respuestas inmediatas de los miembros del Comité y distribuyó la versión revisada de las directrices para que se formularan observaciones.
10. También se recopilaron opiniones adicionales de otras partes interesadas, tales como fitomejoradores y personal de bancos de germoplasma. La Secretaría compiló y analizó todas las observaciones y publicó posteriormente las Directrices para los DOI, incluyendo las observaciones recibidas y basándose en la orientación proporcionada por el Comité Asesor Científico en su segunda reunión².
11. Asimismo, el Comité Asesor Científico convino en que, si bien es de carácter voluntario, el uso de los Descriptores de los DOI y las Directrices para los DOI constituye un elemento central del GLIS para vincular los sistemas de información existentes. Llegó a la conclusión de que debería continuar desarrollándose el sistema de DOI, con miras a que esté a disposición de los usuarios para septiembre de 2017. También convino en que la Secretaría debería continuar desarrollando situaciones hipotéticas de uso sobre la aplicación de los DOI, en particular con los fitomejoradores, incluidos los de las universidades y el sector privado. El Comité indicó que resultaba deseable realizar consultas más extensas con las comunidades de conservación en las explotaciones agrícolas e *in situ* y con la comunidad más amplia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
12. El Comité tomó nota de las opiniones expresadas por los usuarios en cuanto a que el sistema de los DOI se podría adoptar para todos los recursos fitogenéticos y para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en forma más general. El Comité también reconoció que muchos poseedores de RFAA no podían proporcionar acceso a la información relacionada con sus RFAA a través de ninguno de los sistemas de información existentes.

B. Progresos realizados en la elaboración del Portal del Sistema mundial de información

13. La Plataforma y el Conjunto de instrumentos de conexión basados en la Web constituyen el fundamento del GLIS para facilitar la conexión de sistemas y almacenes de datos de terceros y para ofrecer servicios en línea. La Plataforma, que es el producto previsto fundamental del primer objetivo del Programa de trabajo sobre el GLIS, se ha concebido como un punto de entrada mundial a la información y los conocimientos, y como un conector de conjuntos de datos procedentes de sistemas distribuidos.
14. Durante el primer semestre de 2017, la Secretaría colaboró con la División de Informática (CIO) de la FAO para elaborar el primer módulo de la Plataforma, que permite el registro de los DOI. En esta colaboración también se incluyó la elaboración del Conjunto de instrumentos de conexión³.

² Datos necesarios para la asignación de identificadores digitales de objetos en el Sistema mundial de información (Descriptores de los DOI); y Directrices para la utilización óptima de identificadores digitales de objetos como identificadores únicos permanentes de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Directrices para los DOI). Ambos documentos están disponibles en: <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/global-information-system/es/>.

³ El Conjunto de instrumentos de conexión del GLIS (o Conjunto de instrumentos de integración de datos del GLIS) es una aplicación liviana y de instalación sencilla que facilita la adopción del Protocolo XML de integración del GLIS por las instituciones participantes que no puedan elaborar su propia solución de integración o no estén dispuestas a hacerlo.

15. En marzo de 2017, se instaló exitosamente una primera versión del Conjunto de instrumentos en el Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI), en el marco del Proyecto del fondo de distribución de beneficios de Indonesia, prestando apoyo para el registro de RFAA en el GLIS y aportando información valiosa para mejorar las transacciones entre la Plataforma basada en la Web y los sistemas de terceros. Además del Conjunto de instrumentos, que ofrece un protocolo de integración de datos basado en XML, el GLIS también facilita el registro de material de RFAA mediante otros métodos, tales como tablas de Excel e ingreso manual de datos. Los usuarios interesados también pueden desarrollar sus propias soluciones aplicando el protocolo basado en XML.

16. En el momento de preparación del presente documento, se había completado el módulo de registro de DOI de la Plataforma y se habían realizado pruebas de vulnerabilidades en materia de seguridad de conformidad con las prácticas normalizadas de la industria que aplica la FAO para los sistemas alojados en su infraestructura de servidores. También se han preparado las condiciones de uso para el servicio de DOI sobre la base de la orientación brindada por el Comité Asesor Científico. La presentación pública del primer módulo de la Plataforma basada en la Web está previsto para septiembre de 2017. La Secretaría también está colaborando con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos en relación con el desarrollo de un cliente Genesys (una biblioteca que se puede instalar en varios lenguajes de programación) para el GLIS.

17. Para el segundo trimestre de 2017, la Secretaría tiene previsto continuar la elaboración de la Plataforma del GLIS, en cuyo flujo de trabajo se realizarán mejoras tras las consultas con las partes interesadas. Uno de los servicios de valor añadido más importantes del GLIS que se observó durante las consultas realizadas en el bienio es la modelización de las relaciones entre los RFAA. La mayoría de las partes interesadas han solicitado que la interfaz web ofrezca opciones de filtros y visualización para las relaciones entre los RFAA⁴.

18. El Comité Asesor Científico recomendó que, durante el bienio 2018-19, la Secretaría interactuase con una amplia variedad de categorías de usuarios, a fin de definir puntos de entrada orientados a los usuarios en el Portal y facilitar la incorporación de los DOI en el flujo de trabajo de las bases de datos y sistemas existentes.

C. Promoción, capacitación y fomento de la capacidad

19. El desarrollo e implantación del GLIS es una tarea compleja que requiere comunicación e interacción con una gran cantidad de organizaciones, iniciativas y proyectos que se ocupan no solo de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos sino también de la gestión de datos y la informática, para promover la adopción de los DOI y facilitar la capacitación del personal.

20. Con el apoyo de la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) y en colaboración con la iniciativa Base de datos mundiales de libre acceso sobre agricultura y nutrición (GODAN)⁵, la Secretaría ha promocionado la adopción de los DOI entre sus partes interesadas y redes. Esta colaboración incluyó la organización de dos seminarios web en junio y julio de 2017. A la fecha de preparación de este documento, se tenía previsto realizar otras actividades de difusión, tales como la participación en la conferencia anual de la iniciativa GODAN en septiembre⁶. Se está desarrollando una iniciativa de colaboración similar con la Alianza de Datos de la Investigación (RDA)⁷.

⁴ La poda consiste en ocultar nodos y extremos de un gráfico para mostrar únicamente aquellos que coinciden con determinadas condiciones de búsqueda. La poda también se puede realizar limitando la visualización del gráfico a los nodos que se encuentran dentro de una distancia determinada (es decir, una cantidad dada de extremos o saltos) desde un nodo raíz específico. Esto permite al usuario obtener una representación simplificada del gráfico, así como identificar más fácilmente las características de su interés.

⁵ Véase <http://www.godan.info>.

⁶ <http://aims.fao.org/fr/activity/blog/guidelines-optimal-use-digital-object-identifiers-germplasm-samples-0>.

⁷ Véase <https://www.rd-alliance.org>.

21. La Secretaría promocionó el Programa de trabajo sobre el GLIS y el uso de los DOI en el Seminario regional de la Región de América Latina y el Caribe (GRULAC) acerca de la aplicación del Tratado Internacional sobre los RFAA, realizado en Montevideo (Uruguay), en abril de 2017⁸.

22. En las interacciones continuas con los bancos de germoplasma y plataformas que gestionan datos sobre RFAA y con los centros de coordinación nacionales del Tratado Internacional, varias partes interesadas han confirmado su interés en participar con diferentes funciones en la elaboración y el uso de los servicios del GLIS. Al mismo tiempo, se reiteró la necesidad de continuar capacitando al personal y prestando apoyo, al menos por medio de la elaboración de materiales de capacitación en varios idiomas, la organización de talleres regionales y la prestación de apoyo especial a nivel nacional, previa solicitud.

23. En mayo de 2017, la Secretaría organizó un taller de capacitación en la región del Cercano Oriente y África del Norte con miras a promocionar el uso de normas y herramientas comunes para facilitar el registro y la identificación de material de RFAA en el Sistema mundial de información⁹. Este se organizó en colaboración con el Banco nacional de germoplasma de Egipto y el Instituto de Investigación sobre Ingeniería Genética Agrícola, con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente y África del Norte. El taller reunió a 31 expertos en documentación e intercambio de información de 15 países y organizaciones asociadas de la región del Cercano Oriente y África del Norte, como responsables de bancos de germoplasma, fitomejoradores, genetistas, expertos *in situ*, bioinformáticos y especialistas en información.

24. Como parte de las actividades del proyecto, la Secretaría llevó a cabo una evaluación regional de la situación actual de los sistemas de documentación de los bancos nacionales de germoplasma. Varios países indicaron que sus sistemas de documentación son obsoletos, y que necesitaban apoyo para actualizarlos y conectarlos con la labor de los fitomejoradores y agricultores. Además, los participantes se familiarizaron con los instrumentos elaborados por el programa de capacitación Capfitogen del Tratado Internacional¹⁰, el seguimiento del Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los RFAA¹¹, el sistema de documentación GRIN-Global para bancos de germoplasma¹², la base de datos Genesys¹³ y el sistema de gestión de bancos de germoplasma del Centro internacional de investigación agrícola en las zonas secas (ICARDA). También se presentó el portal EURISCO como un ejemplo de un producto coordinado, generado a partir de la cooperación regional¹⁴.

25. Los participantes elaboraron una lista breve de recomendaciones para continuar fortaleciendo la coordinación y la creación de redes regionales por medio del Programa de trabajo sobre el GLIS en torno a temas de interés común, como instrumentos, normas, capacitación y fomento de la capacidad individual e institucional. Entre las recomendaciones se incluye la necesidad de actualizar las redes sobre recursos fitogenéticos existentes en colaboración con la Asociación de Instituciones de Investigación Agrícola del Cercano Oriente¹⁵. La Secretaría está analizando oportunidades para organizar un taller similar en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC).

⁸ Véase <http://www.fao.org/plant-treaty/news/detail-events/en/c/883841/>.

⁹ Véase el programa en <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/853578/>.

¹⁰ Véase <http://www.fao.org/plant-treaty/initiatives/capfitogen/es/>.

¹¹ Véase <http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/seeds-pgr/gpa/monitoring0/es/>.

¹² Véase <http://www.grin-global.org/>.

¹³ Véase <https://www.genesys-pgr.org/>.

¹⁴ Véase <http://eurisco.ipk-gatersleben.de>.

¹⁵ Los coordinadores nacionales que participaron expresaron su disposición a colaborar para formular un proyecto regional conjunto, en el caso de que las prioridades de la cuarta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios lo permitan.

26. La Secretaría publicó en una página web toda la documentación relacionada con la labor sobre el GLIS, donde los usuarios pueden ver vídeos de los DOI, leer las conclusiones de las consultas y encuestas con expertos y partes interesadas y descargar los informes de las reuniones relacionadas¹⁶. La sección incluye una página con preguntas frecuentes (FAQ) sobre asuntos relacionados con los DOI, conceptos y los beneficios de utilizar normas e instrumentos de documentación comunes. La sección de la web también incluye las versiones más recientes de los Descriptores de los DOI y las Directrices para los DOI.

D. Asociaciones estratégicas y colaboraciones

27. Basándose en la orientación brindada por el Comité Asesor Científico, la Secretaría ha explorado sinergias con la plataforma *Excellence in Breeding* del CGIAR, la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos en relación con Genesys, DataCite, el Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Asociación de Instituciones de Investigación Agrícola del Cercano Oriente y África del Norte (AARINENA) y el ICARDA, entre otros.

28. La Secretaría invitó a varios posibles asociados a la segunda reunión del Comité Asesor Científico, que se realizó en junio, y el Comité brindó la orientación siguiente:

- En lo que respecta al Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (WIEWS) y el sistema de presentación de informes correspondiente al Segundo Plan de acción mundial (PAM) para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, destacó el valor singular del modelo de informe del PAM para los materiales *ex situ*, en explotaciones agrícolas e *in situ*¹⁷.
- En lo que respecta a la iniciativa Base de datos mundiales de libre acceso sobre agricultura y nutrición (GODAN) y la Alianza de Datos de la Investigación (RDA), señaló especialmente la interoperabilidad y alentó la participación en los grupos de trabajo existentes en áreas de interés para el GLIS.
- En lo que respecta a la base de datos Genesys, señaló la función que esta cumplía como punto de entrada a la información sobre colecciones *ex situ*.
- En cuanto al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios del CDB, señaló que existían oportunidades de colaboración.
- En lo que respecta a la Plataforma de bancos de germoplasma del CGIAR, señaló que la aplicación correcta de los DOI sería un método valioso para identificar y vincular en las transacciones el material de los bancos de germoplasma y los de los programas de fitomejoramiento.
- En lo que respecta a la plataforma *Excellence in Breeding* del CGIAR, hizo notar el desarrollo previsto de una aplicación para fitomejoradores, para la que podría resultar útil aplicar los DOI a fin de hacer un seguimiento, de carácter voluntario, del intercambio de germoplasma y ofrecer enlaces a información.

29. El Comité aconsejó a la Secretaría que siguiera un enfoque por pasos para avanzar en el desarrollo de las asociaciones y que diera prioridad a GRIN-Global, Genesys, WIEWS y el PAM. En lo que respecta al material de explotaciones agrícolas e *in situ*, el Comité destacó varios otros posibles asociados, tales como los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) de la FAO, los sitios del Patrimonio Mundial y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB, las Áreas Clave para la Biodiversidad y el Grupo de especialistas en parientes silvestres de plantas cultivadas de la UICN y la red europea Natura 2000.

¹⁶ Disponible en: <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/global-information-system/es/>.

¹⁷ Véase el documento T/GB-7/17/Inf. 17, *Study on the relevance of information submitted to the International Treaty and the CGRFA* (Estudio sobre la pertinencia de la información presentada para el Tratado Internacional y la CRGAA).

La Iniciativa DivSeek

30. En la Resolución 3/2015, el Órgano Rector pidió a la Secretaría que continuara participando en la Unidad de Facilitación Conjunta de la iniciativa DivSeek. Pidió asimismo a la Secretaría que invitara a las partes interesadas de la iniciativa DivSeek a informar sobre las implicaciones que tienen para los objetivos del Tratado Internacional las tecnologías en que se basa dicha iniciativa y a compilar un informe de síntesis sobre el tema para examen del Órgano Rector en esta reunión.

31. La evolución de la relación con la Iniciativa DivSeek y el informe respectivo figuran en el Informe de síntesis de la Iniciativa DivSeek que se somete a la consideración del Órgano Rector¹⁸.

32. En el momento de la preparación del presente documento, la Secretaría era observadora de la Iniciativa DivSeek y, basándose en la orientación brindada por la Mesa de la sexta reunión, estaba analizando opciones para la cooperación futura con esta iniciativa.

E. Transparencia en lo que respecta a los derechos y las obligaciones

33. Durante el bienio, la Secretaría informó al Comité Asesor Científico acerca de los acontecimientos relacionados con el cuarto objetivo del Programa de trabajo, que se ocupa de fomentar la transparencia en lo que respecta a los derechos y las obligaciones de los usuarios en cuanto al acceso a la información relacionada con los RFAA y a su intercambio y utilización, así como de establecer maneras de ejercer esos derechos y obligaciones en el ámbito del GLIS.

34. La Secretaría hizo un seguimiento e informó acerca de los acontecimientos producidos en el Grupo de trabajo para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios y en el CBD en lo que respecta a la información genómica y presentó al Comité Asesor Científico un análisis de las cuestiones nuevas que resultaban directamente pertinentes para la Visión y el Programa de trabajo relativos al GLIS. El Comité deliberó acerca de la cuestión de la información sobre secuencias genéticas, pero no pudo llegar a un consenso acerca de cómo tratar la cuestión, y acogería con agrado recibir más orientación del Órgano Rector¹⁹.

35. Reconociendo la importancia del acceso a información genómica para la visión y las funciones del GLIS, el Comité Asesor Científico propuso que el Órgano Rector invitara a las Partes Contratantes y a las partes interesadas pertinentes a presentar opiniones e información a los procesos en curso, tales como los procesos del CDB y la CRGAA. De este modo, se garantizaría que la índole multilateral del Tratado Internacional y sus enfoques respecto del intercambio de información para los RFAA se tomen en cuenta en la consideración de las cuestiones pertinentes en esos procesos.

36. En ocasión de la reunión del Órgano Rector, la Secretaría ha planificado un acto especial sobre información genómica para el sábado 28 de octubre. En ese acto, se presentarán las conclusiones de un estudio de delimitación del alcance acerca de la pertinencia de las tecnologías y prácticas actuales relacionadas con la generación, el intercambio y el uso de información genómica para el Tratado Internacional.

F. Mecanismo de seguimiento

37. En la Resolución 3/2015, el Órgano Rector solicitó a la Secretaría que elaborase un mecanismo de seguimiento y evaluación de la utilidad y eficacia del Sistema mundial de información en consonancia con el artículo 17.1, a reserva de la disponibilidad de recursos, basándose en las recomendaciones del Comité Asesor Científico, y que presentara un proyecto del mismo al Órgano Rector en su próxima reunión.

¹⁸ IT/GB-7/17/15, disponible en <http://www.fao.org/3/a-mt955e.pdf>.

¹⁹ Esto sería sin perjuicio de las deliberaciones en curso y futuras, en todos los foros pertinentes, acerca de cuestiones relacionadas con el alcance técnico y las repercusiones jurídicas y científicas de la terminología existente.

38. En su primera reunión, el Comité Asesor Científico examinó un documento en el que se presentaban opciones y elementos para el desarrollo de un mecanismo de seguimiento y evaluación para el GLIS, incluido un sistema de formulación de observaciones y estadísticas²⁰. Entre las opciones se mencionaba el uso de un cuestionario, el análisis de estadísticas generadas en la Web y el examen de entrevistas y mensajes electrónicos con expertos.

39. El Comité aconsejó que se pusieran en práctica las tres opciones y que se publicara el cuestionario en Internet, una vez que se hubiera presentado el sistema. El Comité Asesor Científico aconsejó, además, que se incluyeran más preguntas relacionadas con la pertinencia de la información y que, a reserva de la disponibilidad de recursos, se recopilasen opiniones por medio de entrevistas individuales.

40. En lo que respecta a la frecuencia de los informes, el Comité Asesor Científico aconsejó a la Secretaría que los elaborara cada dos años, en ocasión de las reuniones del Órgano Rector.

III. Movilización de recursos

41. Al aprobar el Programa de trabajo sobre el GLIS en su sexta reunión, el Órgano Rector no incluyó provisiones financieras para su aplicación en el marco del presupuesto administrativo básico destinado al bienio en curso. En consecuencia, la Secretaría adoptó un doble enfoque para ejecutar su programa. Por un lado, dio prioridad a la continuación de las actividades que se habían iniciado en el bienio anterior, cuyo retraso habría ocasionado un efecto negativo importante en la aplicación temprana del Programa de trabajo sobre el GLIS. Por otro lado, analizó opciones de posibles donantes para financiar determinadas actividades del Programa de trabajo²¹.

42. En enero de 2017, el Gobierno de Alemania hizo una contribución financiera para apoyar el Programa de trabajo sobre el GLIS. Entre las actividades que abarca el proyecto se incluyen el examen y la publicación de las Directrices y el desarrollo de la Plataforma basada en la Web. También se incluyen diversas actividades de capacitación y fomento de la capacidad en la región del Cercano Oriente y África del Norte, que comenzaron en mayo, y en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, que se estaban planificando en el momento de la preparación del presente documento.

43. La falta de recursos previsibles y sostenibles para el Programa de trabajo sobre el GLIS tiene un efecto directo en el ritmo y repercusiones de su aplicación.

44. Se invita al Órgano Rector a que, al aprobar el presupuesto para el próximo bienio, considere prever la organización de al menos una reunión del Comité Asesor Científico, en el caso de que decida volver a convocarlo, y a que haga provisiones financieras para el mantenimiento de la estructura básica que ya se ha desarrollado y de los servicios que se están prestando a los usuarios, en particular para la asignación de DOI. Con esta hipótesis, el desarrollo posterior de la Plataforma y la realización de actividades de capacitación se podrían apoyar mediante recursos extrapresupuestarios.

IV. Orientación que se solicita

45. Se invita al Órgano Rector a que apruebe una resolución sobre la implantación del Sistema mundial de información para el bienio 2018-19.

Se invita al Órgano Rector a que tenga en cuenta los elementos de un proyecto de resolución que se indican en el *Apéndice* del presente documento para su examen.

²⁰ Véase el documento IT/GB7/SAC-1/16/6, *Draft monitoring and assessment mechanism* (Proyecto de mecanismo de seguimiento y evaluación), disponible en <http://www.fao.org/3/a-bq616e.pdf>.

²¹ El título del proyecto es *Implementation of the pilot phase of the Global Information System on Plant Genetic Resources of Article 17 of the ITPGRFA* (Implantación de la fase piloto del Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos contemplado en el artículo 17 del TIRFAA) (GCP/GLO/685/GER).

APÉNDICE

Proyecto de resolución XX/2017

Implantación del Sistema mundial de información

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando sus anteriores resoluciones y decisiones sobre la Visión y el Programa de trabajo relativos al Sistema mundial de información, especialmente la Resolución 3/2015;

Recordando asimismo las interrelaciones estrechas entre el Sistema mundial de información del artículo 17 del Tratado Internacional y el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios previsto en el artículo 13.2.a);

Agradeciendo al Gobierno de Alemania la ayuda financiera prestada para la aplicación del Programa de trabajo durante el bienio 2016-17;

- 1) **Toma nota** de los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información durante el bienio 2016-17;
- 2) **Acoge con satisfacción** la publicación de los Descriptores de los identificadores digitales de objetos y las Directrices para los identificadores digitales de objetos y, a reserva de la disponibilidad de recursos, **pide** a la Secretaría que intensifique los esfuerzos para prestar apoyo a las Partes Contratantes y otras partes interesadas pertinentes de los países en desarrollo para que los adopten, por medio de la elaboración de materiales de capacitación y talleres de fomento de la capacidad a nivel regional y nacional;
- 3) **Pide asimismo** a la Secretaría que interactúe con una amplia variedad de categorías de usuarios con objeto de definir, por medio de casos de los usuarios, los puntos de entrada orientados a los usuarios en el Portal y que facilite la incorporación de los identificadores digitales de objetos en el flujo de trabajo de las bases de datos y sistemas existentes;
- 4) **Pide** a la Secretaría que elabore un plan maestro de implantación detallado en el que se describan la funcionalidad del Sistema mundial de información y las interacciones con los sistemas de información de los asociados;
- 5) **Toma nota** de las deliberaciones en curso con la Iniciativa DivSeek en aras de la definición de las condiciones para la cooperación futura, y **pide** al Secretario que continúe el proceso con la orientación de la Mesa de la octava reunión, y que informe al respecto al Órgano Rector en su octava reunión;
- 6) **Toma nota** de los métodos y opciones determinados en la primera reunión del Comité Asesor Científico para el seguimiento del Portal basado en la Web, y **pide** a la Secretaría que los ponga en práctica tan pronto como sea posible;
- 7) **Decide** volver a convocar el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información del artículo 17, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, y **pide** a la Secretaría que continúe presentando al Comité información actualizada acerca de los progresos realizados con la Visión y el Programa de trabajo relativos al Sistema mundial de información;
- 8) **Decide además** incluir en el mandato del Comité para el bienio 2018-19 el examen de la aplicación del plan maestro y las actividades de colaboración con los asociados que preparará la Secretaría, así como el estudio de las cuestiones científicas y técnicas que resultan pertinentes para la información sobre secuencias genéticas y sus repercusiones para la aplicación del Tratado Internacional;

9) **Invita** a las Partes Contratantes y las partes interesadas pertinentes a que presenten opiniones e información relacionadas con la información sobre secuencias genéticas a los procesos en curso, como los del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;

10) **Pide** a la Secretaría que continúe haciendo un seguimiento de las deliberaciones sobre información de secuencias digitales en otros foros, y que coordine su labor en torno a las actividades relacionadas con las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura a los efectos de garantizar que exista coherencia y evitar la duplicación de esfuerzos.

11) **Invita** a las Partes Contratantes, otros gobiernos y partes interesadas a que faciliten los recursos necesarios para aplicar el Programa de trabajo, especialmente las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo;

12) **Pide** al Secretario que presente al Órgano Rector en su octava reunión un informe sobre los progresos realizados, así como cualquier posible propuesta para el examen del Programa de trabajo cuando proceda, basándose en las recomendaciones del Comité Asesor Científico.